

RECORDATORIO SOLICITUD DE PRÓTESIS

Apross recuerda a los médicos e instituciones prestadoras que la solicitud de prótesis, órtesis y sillas de ruedas se solicitan únicamente por el Sistema de Validación Informático (SVI).

Cabe aclarar que los afiliados no deben realizar ningún tipo de trámite en Sede Central ni en las demás oficinas ya que son los prestadores quiénes deben realizar el pedido.

Jueves, 11 de agosto de 2011